

02 JUL 2013

Bogotá

19000

**PARA:**

**SANDRA CECILIA REY TOVAR**  
Gerente de Compras y Contratación

**DE:**

**AUGUSTO RAFAEL GUTIÉRREZ RIVERA**  
Vicepresidente de TIC's

**ASUNTO:**

***Respuesta Observaciones a la evaluación Técnica y Económica de la Invitación Pública 03 de 2013***

Respetado Doctor:

Dando respuesta a las Observaciones a la evaluación Técnica y Económica de la Invitación Pública 03 de 2013, presentadas por las firmas COMSISTELCO LTDA. Y SELCOMP INGENIERÍA SAS., se indica que:

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMSISTELCO LTDA.**

***Observaciones a la oferta presentada por Datapoint:***

1. *La firma mencionada allega certificaciones de experiencia para convalidar la solicitada en el presente proceso a folios 116 a 146 de la oferta presentada. Sin embargo al revisar cada una de ella se encuentra que tan solo una cumple con los requerimientos solicitados en el numeral 2.4.1 Experiencia específica del proponente por las siguientes razones:*
  - a. *Gobernación de Cundinamarca, folio 117  
Este contrato no se desarrolló a nivel nacional por lo tanto no es válido.*
  - b. *Banco GNB Sudameris, folio 121.  
Actualmente se encuentra en ejecución y hasta 30 de junio de 2013, fecha posterior al cierre del presente proceso por lo que no es válida.*
  - c. *Ministerio Interior y Justicia, folio 122.  
Este contrato no se desarrolló a nivel nacional por lo tanto no es válido.*
  - d. *Consejo superior Judicatura, folio 123.  
El objeto principal de este contrato es el de venta de equipos, por lo que no aplica para el presente proceso.*
  - e. *Fondo Rotatorio Departamento Administrativo, folio 126  
Dentro de este certificado se indica que el proyecto está en ejecución, el contrato no se desarrolló a nivel nacional y no se describe calificación del servicio.*
  - f. *Superfinanciera, folio 138*



*El contrato se inició el 11 de diciembre de 2008, fecha anterior a la mínima indicada en el pliego de condiciones como válida; el objeto del presente proceso es de venta de equipos tecnológicos, no cumple con el objeto del presente proceso.*

- g. *Gobernación de Cundinamarca, folio 139.  
La fecha de inicio de este proceso es de 11 de noviembre de 2008 fecha anterior a la mínima indicada en el pliego de condiciones como válida.*
- h. *Superfinanciera, folio 140.  
El objeto del presente certificado es de mantenimiento a servidores y unidades de almacenamiento, no cumple con el objeto del presente proceso.*
- i. *ETB, folio 146.  
El objeto del presente contrato es de arrendamiento con soporte de equipos e infraestructura tecnológica, por lo que no aplica el objeto. Adicionalmente el contrato se encuentra en ejecución.*

**Respuesta 1:** De acuerdo a las observaciones presentadas y realizada la revisión acorde lo manifestado por la firma COMSISTELCO respecto de la propuesta presentada por la firma DATAPOINT, y basados en el numeral 2.4.1 *Experiencia específica del proponente: El proponente deberá anexar mínimo Cuatro (4) certificaciones de experiencia cuyo objeto sea o haya sido similar al objeto de la presente invitación con una antigüedad no mayor de 4 años. Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y finalizados, en los últimos cuatro (4) años, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las propuestas y cuya sumatoria no haya sido inferior al 75% por ciento del presupuesto oficial estimado de la presente invitación.*, se evidencia que del total de certificaciones allegadas (10) solamente una (1) cumple con lo solicitado, razón por la cual el proponente no cumple con el requerimiento. Es de aclarar que este punto 2.4.1, hace parte de los que son tenidos en cuenta para la Habilitación Técnica, por lo anterior, POSITIVA modifica los resultados de la habilitación técnica y declara al proponente **INHABILITADO TÉCNICAMENTE.**

2. *Para el numeral 2.4.2 Equipo de trabajo, se presenta el perfil de las siguientes personas:*

*Coordinador Nacional Folio 151*

*Ing. Sistemas Liliana Garcia*

*La persona en mención no cumple con los siguientes requerimientos:*

- *No cuenta certificación Itil v 3.0*
- *No cuenta certificación Aranda.*
- *No experiencia Servicios Itil*
- *No experiencia servicios Aranda*

**Respuesta 2:** De acuerdo a la observación presentada y realizada la revisión acorde lo manifestado por la firma COMSISTELCO respecto de la propuesta presentada por la firma DATAPOINT y teniendo en cuenta la respuesta número 1, dada por POSITIVA el proponente se encuentra **INHABILITADO TÉCNICAMENTE.**

3. *Para el numeral 2.4.2 Equipo de trabajo, se presenta el perfil de las siguientes personas:*

*Folio. 172*

*Tec. Larry Tinjaca*

*Técnico en mantenimiento de hardware sin tarjeta profesional. No aplica perfil, no presenta tarjeta profesional para convalidar experiencia.*

*Folio 187*

*Tec. Leonardo Rumbo.*

*Técnico en Programación Sistemas. No presenta tarjeta profesional para convalidar experiencia.*

*Fol 203.*

*Daniel Rodriguez*

*No cuenta con diploma de técnico, solo cursos de mantenimiento a PC.  
No presenta tarjeta profesional para convalidar experiencia.*

*Fol. 217*

*Tec. Nelson Vásquez*

*Técnico informática y sistemas. No presenta tarjeta profesional para convalidar experiencia.*

*Fol. 235*

*Tec. Edison Zambrano*

*Técnico Sistemas. No presenta tarjeta profesional para convalidar experiencia.*

*Fol. 255*

*Tec. Juan Fernando Arrubla*

*Técnico mantenimiento PC. No aplica perfil, no presenta tarjeta profesional para convalidar experiencia.*

*Fol 280*

*Tec. David Tamayo*

*Técnico mantenimiento de redes. No aplica perfil, no presenta tarjeta profesional para convalidar experiencia.*

*Fol 301*

*Tec. Andrés Pajon*

*Tecnólogo electrónica. No presenta tarjeta profesional para convalidar experiencia.*

*Folio 322*

*Ing. Javier Galván*

*No se adjuntan soportes parafiscales de afiliación.  
No cuenta certificación curso Aranda.*

*Folio 349*

*Tec. Alvaro Gaitán*

*Técnico analista sistemas. No presenta tarjeta profesional para convalidar experiencia.*

*Folio 364*

*Tec. John Navarro*

*Técnico mantenimiento de hardware. No presenta tarjeta profesional para convalidar experiencia.*



**Respuesta 3:** De acuerdo a la observación presentada y realizada la revisión acorde lo manifestado por la firma COMSISTELCO respecto de la propuesta presentada por la firma DATAPOINT y teniendo en cuenta la respuesta número 1, dada por POSITIVA el proponente se encuentra **INHABILITADO TÉCNICAMENTE**.

4. *Para la calificación adicional que se presenta en el numeral 2.4.4 servicios adicionales, no se aclara dentro de la oferta que el curso Itil ofrecido se vaya a realizar en un centro de estudios autorizado, ni tampoco si incluye examen de certificación ni si se tomara presencial o virtual. De esta forma no se debe dar este puntaje adicional.*

**Respuesta 4:** De acuerdo a la observación presentada y realizada la revisión acorde lo manifestado por la firma COMSISTELCO respecto de la propuesta presentada por la firma DATAPOINT y teniendo en cuenta la respuesta número 1, dada por POSITIVA el proponente se encuentra **INHABILITADO TÉCNICAMENTE**.

5. *Dentro de la Adenda 02 se aclara los requerimientos hechos dentro del numeral 1.2 Requisitos específicos de la siguiente forma:*

*Así mismo, el numeral 1.2 Requisitos específicos para el objeto de la presente invitación, en el literal CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO A REALIZARSE, queda:*

*El proponente debe certificar y garantizar que posee centro de atención en cada una de las ciudades capitales que se relacionan en el ANEXO 1 "OFICINAS ATENCION". Lo anterior debe demostrarse a través de certificación firmada por el representante legal de la firma, se señala al respecto que POSITIVA realizará las inspecciones o visitas de auditoria al sitio para verificar el cumplimiento del mismo.*

*Se indica y se precisa que estas sedes u oficinas de representación ofertadas y ofrecidas por los oferentes deben tener la capacidad técnica, logística y operativa para brindar el servicio y cumplir con los ANS estipulados para estos sitios.*

*Al revisar dentro de la oferta, solo se puede validar sedes en los siguientes sitios:*

- COTA
- MANIZALEZ
- MEDELLIN
- CALI

*Para las demás sedes no se evidencia el cumplimiento de la existencia de estas sedes, pues no se allega ningún certificado de algún aliado dentro de las sedes faltantes.*

*De esta forma no se estaría cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos y la presente oferta no debería ser calificada.*

**Respuesta 5:** De acuerdo a la observación presentada y realizada la revisión acorde lo manifestado por la firma COMSISTELCO respecto de la propuesta presentada por la firma DATAPOINT y teniendo en cuenta la respuesta número 1, dada por POSITIVA el proponente se encuentra **INHABILITADO TÉCNICAMENTE**.



**Observaciones a la oferta presentada por Selcomp:**

1. Para la calificación adicional que se presenta en el numeral 2.4.4 servicios adicionales, no se aclara dentro de la oferta que el curso Itil ofrecido se vaya a realizar en un centro de estudios autorizado, ni tampoco si incluye examen de certificación ni si se tomara presencial o virtual. De esta forma no se debe dar este puntaje adicional.

**Respuesta 1:** De acuerdo a las observaciones presentadas y realizada la revisión acorde lo manifestado por la firma COMSISTELCO respecto de la propuesta presentada por la firma SELCOMP se evidencia por parte de POSITIVA, que el proponente en su oferta y a folio 186 cita: " ...CUMPLIREMOS CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES", razón por la cual POSITIVA valida la propuesta presentada por SELCOMP, por tanto este servicio adicional es aceptado, por tanto se confirma el puntaje obtenido por el proponente SELCOMP.

**Observaciones a la oferta presentada por CTS:**

1. De acuerdo a los requerimientos solicitados en el numeral 2.4.1 Experiencia específica del proponente, se allegan con la oferta varias certificaciones de experiencia pero en conjunto no cumplen con la sumatoria del valor equivalente a mínimo el 75% del presupuesto oficial estimado (\$1.198.058.625).

De igual forma las certificaciones de experiencia de las siguientes entidades no aplican para el presente proceso ya que se certifica labores diferentes a las del objeto del presente proyecto:

- Ministerio del Interior – Mantenimiento a servidores
- Fondo Rotatorio de la Policía – Mantenimiento a servidores
- Fuerza Aérea Colombiana - Mantenimiento a servidores
- Dimar - Mantenimiento a servidores
- Secretaría de Educación - Suministro de infraestructura SAN
- Bomberos de Bogotá – Mantenimiento a cableado y equipos activos.

**Respuesta 1:** De acuerdo a las observaciones presentadas y realizada la revisión acorde lo manifestado por la firma COMSISTELCO respecto de la propuesta presentada por la firma CTS LTDA, POSITIVA indica que consecuencia de la revisión de los factores habilitantes económicos, la firma CTS LTDA., fue calificada como **NO CUMPLE**, razón por la cual las observaciones allegadas no serán tenidas en cuenta.

2. Para el numeral 2.4.2 Equipo de trabajo, del personal técnico relacionado, no se adjunta tarjeta profesional de todos los técnicos presentados y no se presenta diploma de técnico, tecnólogo o ingeniero para el señor Sergio Hernández Abaunza.  
De esta forma no se cumple con el perfil mínimo del personal solicitado por lo que la oferta no cumple técnicamente.



**Respuesta 2:** De acuerdo a las observaciones presentadas y realizada la revisión acorde lo manifestado por la firma COMSISTELCO respecto de la propuesta presentada por la firma CTS LTDA, POSITIVA indica que consecuencia de la revisión de los factores habilitantes económicos, la firma CTS LTDA., fue calificada como **NO CUMPLE**, razón por la cual las observaciones allegadas no serán tenidas en cuenta.

3. *Dentro de la Adenda 02 se aclara los requerimientos hechos dentro del numeral 1.2 Requisitos específicos de la siguiente forma:*

*Así mismo, el numeral 1.2 Requisitos específicos para el objeto de la presente invitación, en el literal **CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO A REALIZARSE**, queda:*

*El proponente debe certificar y garantizar que posee centro de atención en cada una de las ciudades capitales que se relacionan en el ANEXO 1 "OFICINAS ATENCION". Lo anterior debe demostrarse a través de certificación firmada por el representante legal de la firma, se señala al respecto que POSITIVA realizará las inspecciones o visitas de auditoria al sitio para verificar el cumplimiento del mismo.*

*Se indica y se precisa que estas sedes u oficinas de representación ofertadas y ofrecidas por los oferentes deben tener la capacidad técnica, logística y operativa para brindar el servicio y cumplir con los ANS estipulados para estos sitios.*

*Al revisar dentro de la oferta no se evidencia el cumplimiento de la existencia de estas sedes, pues no se allega ningún certificado o descripción de razón social de ninguna empresa que se haga cargo de los servicios originados.*

*De esta forma no se estaría cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos y la presente oferta no debería ser calificada.*

**Respuesta 3:** De acuerdo a las observaciones presentadas y realizada la revisión acorde lo manifestado por la firma COMSISTELCO respecto de la propuesta presentada por la firma CTS LTDA, POSITIVA indica que consecuencia de la revisión de los factores habilitantes económicos, la firma CTS LTDA., fue calificada como **NO CUMPLE**, razón por la cual las observaciones allegadas no serán tenidas en cuenta.



**OBSERVACIONES REALIZADAS POR SELCOMP INGENIERÍA SAS.**

***A la propuesta de Comsistelco:***

De acuerdo a la adenda No. 2 en la entidad modifica el siguiente numeral así: “2.4.2 Equipos de Trabajo en lo relacionado de coordinador nacional - casa matriz quedará:  
*Ingeniero de Sistemas o electrónico o Telemático o eléctrico, con experiencia en redes y/o telecomunicaciones, con una experiencia de mínimo 2 años coordinando proyectos de Mesa de Ayuda a nivel nacional.*

*Esta persona deberá estar vinculada a la compañía proponente a través de un contrato laboral, con las prestaciones de Ley correspondientes y con una duración de tiempo de mínimo un año y a efectos de validar esta relación se debe anexar el recibo de pago de parafiscales del presente año. El oferente deberá allegar (Anexar) el conjunto de hojas de vida de los perfiles requeridos y POSITIVA realizara la selección del recurso a ser vinculado por el oferente al presente proyecto. Debe poseer conocimientos en: Windows XP, Windows VISTA, Windows 7, Windows 8, Windows NT, Windows Server 2003 - 2008, Redes, LINUX, UNIX, MAC, soluciones de OFFICE y sistemas operativos en sus diferentes versiones, además, conocimientos en la configuración a dispositivos móviles.”*

Como lo manifiesta la entidad y una vez revisada la propuesta de *este oferente* no se anexa las correspondientes certificaciones de experiencia y ni los parafiscales del último año de este recurso; adicionalmente en la evaluación del recurso humano (200) puntos de los cuales diez (10) se le asignan al coordinador que adjunte certificación en capacitación ITIL Versión 3.0 y Certificación de Capacitación en Aranda las cuales no se encuentran adjuntas a la propuesta y por lo tanto no se le debe asignar puntaje por este concepto, por ser un criterio calificable no se puede solicitar aclaración porque se estaría mejorando la propuesta.

**Respuesta 1:** De acuerdo a las observaciones presentadas y realizada la revisión acorde lo manifestado por la firma SELCOMP INGENIERÍA SAS respecto de la propuesta presentada por la firma COMSISTELCO LTDA, se evidenció que el proponente, si adjunta la totalidad de los requerimientos solicitados, razón por la cual POSITIVA confirma el puntaje obtenido.

De acuerdo a la adenda No. 2 en la entidad modifica el siguiente numeral así: “2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO, en lo relacionado al perfil de los técnicos, quedará así:  
*Técnicos o Tecnólogos graduados en Sistemas, electrónica, telemática, Telecomunicaciones o estudiantes de Ingeniería de Sistemas de sexto semestre en adelante, con una experiencia de mínimo 1 año en Mesa de Ayuda y Soporte a Usuarios. Estas personas deberán estar vinculadas a la compañía proponente a través de un contrato laboral, con las prestaciones de Ley correspondientes y con una duración de tiempo de mínimo un año y a efectos de validar esta relación se debe anexar el recibo de pago de parafiscales del presente año. El oferente deberá allegar (Anexar) el conjunto de hojas de vida de los perfiles requeridos y POSITIVA realizara la selección del recurso a ser vinculado por el oferente al presente proyecto.*

Como lo manifiesta la entidad y una vez revisada la propuesta *el oferente* no adjunta las correspondientes hojas de vida del personal requerido para este perfil con los requisitos exigidos, por lo cual incurre en la causal de rechazo de la propuesta indicada en literal h “La no presentación de alguno de los documentos requeridos para la comparación objetiva de ofertas, o que estos no



*llenen los requisitos señalados en estos términos de referencia". Causales de Rechazo indicadas en la página 19 de los Términos de Referencia. Requisito que los demás oferentes cumplimos a cabalidad.*

**Respuesta 2:** De acuerdo a las observaciones presentadas y realizada la revisión acorde lo manifestado por la firma SELCOMP INGENIERÍA SAS respecto de la propuesta presentada por la firma COMSISTELCO LTDA, se evidencia que el proponente, si adjunta la totalidad de hojas de vida solicitadas (1 coordinador y 8 técnicos) con los requerimientos solicitados, por lo cual no se ve lugar a la inhabilitación solicitada y POSITIVA confirma el puntaje obtenido.

Cordialmente,



**AUGUSTO RAFAEL GUTIÉRREZ RIVERA**  
Vicepresidente de TICs

Proyectó y elaboró: Karen Benítez S.